

y Resoluciones definitivas de expedientes incoados en esta Delegación Provincial por infracciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria.

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, al haber resultado desconocidos, según comunicación de los Servicios de Correos, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo anteriormente citado haciéndoles patente conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/93 de la citada Ley, que en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho, significándoles que en el Ngdo. de Procedimiento de la Delegación Prov. de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Granada, Avda. del Sur, 11, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador.

ACUERDOS DE INICIACION

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
1/95 Rimóvil, C.B.	Avda. Costa del Sol, 13. Almuñécar
16/95 Hered. de Rafael Carmona, S.L.	C/ Real, 5. Santa Fe
27/95 Julió de los Ríos López	C/ San José Baja, 6. Granada
32/95 Carmen Canales Carrillo	C/ San Carlos, 3. Granada
35/95 Germán Navajas Montéoliva	C/ Buenavista, s/n. Santa Fe
48/95 María Amador Rodríguez	C/ Real Baja. Los Ogi-jares
49/95 Fernando Martín Arrabal	Pedro A. de Alarcón, 26. Granada
50/95 Andrés Martín García	C/ Puerta Vélez, 13. Almuñécar
52/95 José E. García Palomares	S. Cristóbal, 3. 2.º B. Motril
54/95 Carmelo Montalbán Morante	Mercagranada, Pto. 17. Granada
55/95 Diego Mnez. Albadalejo	Mercagranada, Pto. 2. Granada
57/95 Purif. Pérez Romero	Mercado S. Agustín, Pto. 35. Granada
62/95 Andrés Jiménez Perales	Mercagranada, Pto. 19. Granada
63/95 Rafael Aranda Maroto	Mercagranada, Pto. 18. Granada

PROPUESTAS DE RESOLUCION

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
296/94 Gabriel Ruiz-Manzano	C/ Fuente Mariano, 7. Orgiva

RESOLUCIONES

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
35/93 Rafael Peinado Garrido	Pintor López Mezquita, 5. Granada

Núm. Expte. Notificado	Domicilio
173/93 Indust. Hostel: Caléfa, S.L.	Edf. Caleta, 2. Granada
285/93 Andrés Jiménez Peralés	C/ Valladolid, 26. La Zubia
307/93 M. José Aguilar Rguez	Cno. Viejo del Jau. Santa Fe
330/93 Carmen Manrubia	Plaza S. Agustín. Motril
348/93 Enrique Pascual Morilla	C/ Caldero, 8. Granada
4/94 Fco. Gutiérrez Gutiérrez	Mercado S. Agustín. Motril
9/94 Mario Podda	Paseo de las Flores, 2. Almuñécar
16/94 Gabriel Díaz Martín	Mercado, Pto. 7. Almuñécar
37/94 José Puertas Alonso	Mercado S. Agustín. Motril
49/94 Emilio Fdez. Maya	C/ Doctor Vaca de Castro, 2. Granada
84/94 Carmen García Gómez	C/ Piedrabuena, 18. Motril
175/94 Noucal, S.L.	Blas Selva Mendiola, 25. Elche (Alicante)
238/94 Juana C. López Salvador	C/ Delfín, 2. Granada
242/94 Inmobiliaria Realix, S.A.	C/ Jardines, 24. Granada
259/94 Miguel Rodríguez Peral	C/ Santiago, 8. 3.º A. Guadix
262/94 Purificación Maroto Chacón	C/ Sócrates, 3. Granada
300/94 Marcelino Moñtoya Fdez.	C/ Buenos Aires, 4. Granada
402/94 Concepción Espinosa Salas	S. Juan de Dios, 35. Granada
407/94 Comas y Fajardo, S.L.	C/ Alhamar, 37-39. Granada
431/94 Spanorama Properties, S.A.	Acera del Casino, 5. Granada
459/94 EE.SS. M.L., S.A.	Autovía 92, Km. 8,400. Gor.

Granada, 30 de marzo de 1995. El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 1484/95).

El Delegado Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por don José Antonio Moreno González, con domicilio en c/ Méjico, núm. 1, 7.º A, 11004 Cádiz, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.354. Nombre: «El Valle». Recursos de la Sección C): Caliza. Cuadrículas: 46. Parajes: Espartaes, del Moro, Palmitoso, Magaña y otros. Término municipal: Alcaldía de los Gazules, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente este permiso de investigación se pone en conocimiento público, para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 24 de mayo de 1995.- El Delegado, Salvador de la Encina Ortega.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2178/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación Z-1 de Casanueva presentado por don José Ibáñez Berbel. Expte 22/93.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 21 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

ANUNCIO sobre aprobación definitiva Estudio Detalle AP-8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio. (PP. 1019/95).

Don Juan Molina Sánchez, Alcalde-Accidental del Ayto. de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de marzo de 1995, a instancia de don Ramón Suárez Gago, aprobó definitivamente el estudio de detalle de la Acción de Planeamiento AP-8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Javier García Guevara Visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con el núm. 1375/94 núm. 1 de 19 de julio de 1994, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria del día 29 de noviembre pasado.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 124 del R.D.L. 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El Pedroso, 12 de abril de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO

ANUNCIO. (PP. 1482/95).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 1995, se aprobó inicialmente la modificación puntual número uno, dos, tres, cuatro y cinco de 1995, de las N.N.S.S. de Planeamiento de Minas de Riotinto, lo que se somete a información pública por el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el BOJA, de conformidad con el artículo 114 en relación al artículo 128 de la Ley del Suelo, al objeto de que se presenten reclamaciones y sugerencias al expediente.

Minas de Riotinto, 2 de junio de 1995.- El Alcalde, Emilio Marín Macías.

ANUNCIO. (PP. 1588/95).

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Minas de Riotinto, en sesión celebrada con fecha 25 de abril de

1995, se aprobó inicialmente el Plan Parcial R2 Suelo Urbanizable, redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, justificando la aprobación de este Plan en la necesidad de contar con suelo urbano para llevar actuaciones, como la construcción de una residencia geriátrica, o viviendas de protección oficial.

Lo que se somete a información pública, por espacio de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Huelva, para que se presenten reclamaciones y sugerencias.

A la vista de la información pública, el Ayuntamiento Pleno aprobará provisionalmente el Plan Parcial, resolviendo todas y cada una de las reclamaciones y sugerencias presentadas.

Minas de Riotinto, 14 de junio de 1995.- El Alcalde, Emilio Marín Macías.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

EDICTO. (PP. 1539/95).

Don Cristóbal José Relaño Cachinero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo, Jaén, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de 1995 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A.-núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, presentado por don Joaquín Serra Cruz.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Marmolejo, 11 de mayo de 1995

EDICTO. (PP. 1554/95).

Don Cristóbal José Relaño Cachinero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marmolejo, Jaén, hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de Marmolejo, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de abril de 1995 adoptó, entre otros; acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial III Fase, promovido por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente, de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen por convenientes dentro del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Marmolejo, 11 de mayo de 1995

AYUNTAMIENTO DE ATARFE (GRANADA)

ANUNCIO de bases.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Atarfe, celebrado el día 16 de marzo, se acordó la aprobación de:

BASES QUE REGIRAN EL CONCURSO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO